



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

DECRETO

Radicado: D 2018070003264

Fecha: 06/11/2018

Tipo: DECRETO

Destino: MARIA



**Por el cual se Aclara parcialmente un Acto Administrativo**

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO QUE:**

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

\* Mediante el Decreto 2018070003137 del 24 de octubre de 2018, fue Encargada como Directivo Docente Coordinadora la Señora **MARIA MAGALIS SUAREZ PASTRANA**, identificada con Cédula **39.272.259**, Licenciada en Educación Básica, en la Institución Educativa Divino Niño del municipio de Caucaasia, plaza 1540060-017, *en reemplazo de Rafael Eliecer Esquivel Betín, identificado con Cédula 8.047.532, quien fue Encargado como Rector;* la educadora Suarez Pastrana viene vinculada en Propiedad como Docente de Básica Primaria de la Institución Educativa Divino Niño del municipio de Caucaasia, plaza 1540060-016.

\* Por el mismo Decreto 2018070003137 del 24 de octubre de 2018, fue Encargada como Directivo Docente Coordinadora la Señora **MARIBEL MARTINEZ BECERRA**, identificada con Cédula **39.270.566**, Licenciada en Educación Especial, en la Institución Educativa Divino Niño del municipio de Caucaasia, plaza 1540060-070, *en reemplazo de Ángela María Bedoya Padilla, identificada con Cédula 39.275.915, a quien se le concedió Comisión de Servicios no Remunerada para desempeñarse como Secretaria de Educación en el municipio de Caucaasia, por 15 meses;* la educadora Martínez Becerra viene vinculada en Propiedad como Docente de Aula, área de Tecnología e Informática de la Institución Educativa Divino Niño del municipio de Caucaasia, plaza 1540060-074.

En comunicación escrita Radicado 2018010410405 del 19 de octubre de 2018, la Señora Ángela María Bedoya Padilla, Secretaria de Educación del municipio de Caucaasia, informa que en los Encargos concedidos, se registró error en las personas que las Servidora Docentes **MARIA MAGALIS SUAREZ PASTRANA** y **MARIBEL MARTINEZ BECERRA**, reemplazarían temporalmente, mientras estuvieran en otra situación administrativa; por lo cual se hace necesario aclarar a quienes reemplazan las educadoras Suarez Pastrana y Martínez Becerra.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aclarar parcialmente el Decreto 2018070003137 del 24 de octubre de 2018, acto administrativo por el cual fue Encargada como Directivo Docente Coordinadora la Señora **MARIA MAGALIS SUAREZ PASTRANA**, identificada con Cédula **39.272.259**, Licenciada en Educación Básica, en la Institución Educativa Divino Niño del municipio de Caucaasia, plaza 1540060-017, en reemplazo de *Rafael Eliecer Esquivel Betín*, identificado con Cédula 8.047.532, quien fue Encargado como Rector; en el sentido que la Educadora Suarez Pastrana es Encargada como Directivo Docente Coordinadora, en la Institución Educativa Divino Niño del municipio de Caucaasia, plaza 1540060-070, en reemplazo de **Ángela María Bedoya Padilla**, identificada con Cédula **39.275.915**, a quien se le concedió Comisión de Servicios no Remunerada para desempeñarse como Secretaria de Educación en el municipio de Caucaasia, por 15 meses; y no como se expresó en dicho acto administrativo

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aclarar parcialmente el Decreto 2018070003137 del 24 de octubre de 2018, acto administrativo por el cual fue Encargada como Directivo Docente Coordinadora la Señora **MARIBEL MARTINEZ BECERRA**, identificada con Cédula **39.270.566**, Licenciada en Educación Especial, en la Institución Educativa Divino Niño del municipio de Caucaasia, plaza 1540060-070, en reemplazo de *Ángela María Bedoya Padilla*, identificada con Cédula 39.275.915, a quien se le concedió Comisión de Servicios no Remunerada para desempeñarse como Secretaria de Educación en el municipio de Caucaasia, por 15 meses; en el sentido que la educadora Martínez Becerra es Encargada como Directivo Docente Coordinadora, en la Institución Educativa Divino Niño del municipio de Caucaasia, plaza 1540060-017, en reemplazo de *Rafael Eliecer Esquivel Betín*, identificado con Cédula **8.047.532**, quien fue Encargado como Rector; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra él no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO QUINTO:** Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
Secretario de Educación

 Proyectó: Carmenza Castaño Santa Octubre 26 de 2018	 Revisó: Virginia Sepúlveda Vaños Directora Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
--	--	---	--